



lo que crecen como mal, persuadidos por  
 reflexion es mayor faltar a lo que  
 se manda, y loj dando a que se oponen  
 lo contrario haciend. Y acuerdan sus  
 se saque certificacion de esta acta y con el ofi-  
 cioso oficio del Sr. Prind. se pase en com-  
 tacion al Sr. Fiscal; y firmasen de que

certifico = testada = y = no vale =

C. P. Pedro Gil Antonio Abad  
 Pedro Perez de los rios  
 Jose Jimenez

Diego pere y Juan Cerezo y Sebastian  
 Jose Herrero. Jose Ruiz Lozano

Miguel Ruiz y Jose Azorin  
 Miguel Proda y Laro

Antonio Bernal

Guardado  
 vero

Cab. Extraord. del dia 7 de Mayo } En la villa de Jimilla

1839

de Mayo de mil ochocientos treinta y nueve  
 unde el Ayuntamiento pleno constitucion

